

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando Ramos Padilla, actuando por sí mismo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, referente a Orden de 20.7.94 (BOJA núm. 119 de 30.7.94) por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la J.A. y se le adscribe en el Puesto de Unidad Técnica de Formación Ocupacional de Destino en el Centro de F.P.O. de Linares.

Recurso Número 3.036 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 15 de noviembre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3457/94).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.091/91 A a instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representado por el Procurador D. Francisco J. Izquierdo Fernández contra D. Francisco Torres Mesa, D. Juan Pérez Morilla y D.ª Ana Tordillo Bocanegra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES

1.º Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de enero de 1995, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 6.340.000 ptas.

2.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de febrero de 1995, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.º Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1995, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.º En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.º Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberán facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.º Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/núm. expdte./año/.

En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6.º Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8.º Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9.º Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.º Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, en su caso.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Finca: Urbana. Piso «A» de la planta baja del edificio sito en calle Puerto Hermoso s/n, de Olvera (Cádiz). Se accede a él por una puerta a la izquierda, conforme se sube por las escaleras, al rellano de la planta baja del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros y veintidós decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo, aseo, baño y cuatro dormitorios. Linda: derecha, entrando piso «C» de su planta; izquierda, zona verde del edificio; fondo, construcciones de la calle Puerto Hermoso; y frente, piso «B» y hueco de escaleras. Su cuota es de ocho enteros por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera (Cádiz), al Libro 117, tomo 355, folio 104, finca registral núm. 8.388. Propiedad de D. Francisco Torres Mesa.

2.º Finca: Urbana. Piso «B» de la planta baja del edificio sito en calle Puerto Hermoso s/n, de Olvera (Cádiz). Se accede a él por una puerta a la derecha, conforme se sube por las escaleras al rellano de la planta baja del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de ciento veintiún metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo, aseo, baño y cuatro dormitorios. Linda: derecha, entrando, izquierda y fondo, zona verde del edificio; y frente piso «A» y hueco de escaleras. Su cuota es de ocho enteros por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera (Cádiz), al Libro 117, tomo 355, folio 106, finca registral núm. 8.389. Propiedad de D. Juan Pérez Morilla y su esposa D.ª Ana Tordillo Bocanegra.

Dado en Sevilla, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- C. Ceres García.- El Secretario, C. Cobos Amo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD.31/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación Servicios para el transporte de alumnos en el C.C.E.F. de Cazorra.

Empresa adjudicataria: Autocares Carcesa, S.C.A.
Presupuesto de adjudicación: Seis millones ciento cincuenta mil (6.150.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD.28/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Edición y distribución de la Memoria de actividades de 1993 de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.

Empresa adjudicataria: José de Haró Martínez.
Presupuesto de adjudicación: Siete millones setecientos once mil cuatrocientas cincuenta (7.711.450) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministros que se cita. (69/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de una lavadora de alto rendimiento.

Empresa adjudicataria: Precisa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC.14/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: Estudio de la rentabilidad de la flota andaluza, que ejerce su actividad en el marco del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Empresa adjudicataria: Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Veinte millones quinientos mil (20.500.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES SANGUINEAS

Objeto: A.D. 8100441/94. Contratación del Servicio de Suministros de Reactivos Area Serología.
Importe de la adjudicación: 9.450.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Abbott Científica, S.A.

Objeto: A.D. 8100641/94. Contratación del Servicio de Suministros de Reactivos Area Serología.
Importe de la adjudicación: 8.160.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Abbot Científica, S.A.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.